

RESOLUCIÓN Nº 1820/_____209_____/2022
RECOLETA, 03 OCT. 2022

Rechaza Solicitud de Permiso de Edificación ING
DOM Nº E-115 de fecha 22.02.2021

UBICACIÓN:

DÁVILA BAEZA Nº 864

VISTOS:

1. Lo establecido en Decreto con Fuerza de Ley Nº 458 de 1975 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Ley General de Urbanismo y Construcciones en su Artículo 9º literal a), relativo al estudio de antecedentes de permiso de obras de construcción; en su Capítulo II De la ejecución de obras de urbanización, edificación e instalaciones complementarias, Párrafo 1º.- De los permisos; en el Decreto Supremo Nº 47 del año 1992 – Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en su Artículo 1.4.9; en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24º; y en la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Artículo 3º y 43º.

CONSIDERANDO:

1. ING. DOM Nº E-115 de fecha 22.02.2021 que ha solicitado aprobación de *Solicitud de Permiso de Edificación*, para la propiedad ubicada en **DÁVILA BAEZA Nº 864**, con destino **Residencial (Vivienda Unifamiliar)**.
2. Correo Electrónico de fecha 08.04.2021 que comunica Acta de Observaciones.
3. ING DOM Nº E-494 de fecha 15.08.2021 que responde a observaciones.
4. Correo electrónico de fecha 25.04.2022 que solicita rectificar láminas ingresadas por error en área afecta.
5. Ord. Nº 20/12/2022 de fecha 26.04.2022, de Dirección de Obras Municipales a Dirección de Asesoría Jurídica, ambos de la Municipalidad de Recoleta, en que se solicita redacción de escritura de renuncia acorde a Artículo 121º de la LGUC.
6. Correo Electrónico de fecha 09.05.2022 en que Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Recoleta que notifica por escrito de la disponibilidad de firma de la escritura solicitada.
7. Correo Electrónico de fecha 16.05.2022, en que Arquitecto Patrocinante señala ausencia del país temporal del propietario, por cuanto no ha podido firmar documentación.
8. Correo Electrónico de fecha 12.08.2022, del Jefe del Departamento de Edificación a Dirección de Asesoría Jurídica, ambos de la Municipalidad de Recoleta, solicitando estado de avance del proceso de renuncia a mejoras Artículo 121º de la LGUC.
9. Correo Electrónico de fecha 16.08.2022 que informa ausencia de tramitaciones asociadas a la renuncia de Artículo 121º de la LGUC, por parte de los interesados.
10. Correo Electrónico de fecha 26.08.2022 del Arquitecto Patrocinante que informa de la imposibilidad de ubicación ni contacto del propietario y explicitando el abandono del trámite – desistimiento expreso de la solicitud.
11. Correo Electrónico de fecha 29.08.2022 que comunica a Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Recoleta que se ha desistido expresamente el trámite por arte del Arquitecto Patrocinante.
12. Memo Nº 402 / 2022 de fecha 29.08.2022 de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Recoleta que devuelve los antecedentes acompañados a la redacción de la escritura de renuncia a mejoras acogida a Artículo 121º de la LGUC del inmueble emplazado en calle Dávila Baeza Nº 864.



13. Lo establecido en el Artículo 42º de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado, relativo a Renuncia y Desistimiento.
14. De acuerdo con los razonamientos precedentes, normas legales y reglamentarias referidas,

RESUELVO:

1. **RECHAZAR** la solicitud de aprobación de *Solicitud de Permiso de Edificación*, **ING DOM N° E-115** de fecha 22.02.2021, para la propiedad ubicada en **DÁVILA BAEZA N° 864**, con destino **Residencial (Vivienda Unifamiliar)**.
2. **NOTIFIQUESE** la presente resolución a los recurrentes a través de Carta Certificada o de alguna de las formas contempladas en el Artículo 46 de la Ley 19.880.
3. **ARCHÍVESE** copia de la presente resolución en el expediente **ING DOM N° E-115** de fecha 22.02.2021, alojado en el Archivo de ésta Dirección de Obras Municipales.

Anótese, comuníquese y archívese.

DISTR.:

Correlativo Oficina de Partes DOM
Departamento de Edificación - Expediente
Departamento de Edificación – Archivo Correlativo Resoluciones Edificación


Sr. Jamilthon Purisaca Valerio
Propietario –

Sr. Cristian Andrés Wrbka Moreno
Arquitecto Patrocinante –

I.D.Doc: 2004878

APS/mei

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

 Firmado por
Alfredo Humberto
Parra Silva
Fecha 03/10/2022
11:15:33 CLST

Director(a) DOM

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **8a8cb8123a18323**

